

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 16.02.2017 del Jefe de Patentes Municipales (s).
2. El Certificado N° 35 de fecha 17.02.2017 de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: RIVAS RIVAS ISABEL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 34.209.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: DEVOLUCION DE PAGO DERECHOS DE ASEO PAGADOS EN EXCESO EN ROL: DEBIDO A DISMINUCIÓN DE LAS FRECUENCIAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301003999001 FERIA PINTO ... \$ 34.209 (MENOR INGRESO)

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HNA

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Interesado (Secretaría Municipal).

INFORME

Contribuyente : ISABEL RIVAS RIVAS
Rut :
Dirección Comercial:
Rol :
Ordenes de Ingreso : 5126550
Correspondiente : Devolución de Derechos de Aseo pagado (Excedente) en patente, por rebaja según Ord.: N°41 del 30.01.2017.
Monto devolución : \$ 34.209 .-

- 1.- El contribuyente antes mencionado, solicita devolución por pago del derecho de aseo en ingreso N°5126550 según providencia N°1072 del 09.02.2017.
- 2.- Según Ord. N°41 de fecha 30.01.2017, se solicita considerar rebaja en los derechos de aseo a los locatarios de la Feria Pinto, dado que el 90% de los residuos son orgánicos (lo que será tratada por un sistema de compostaje) y por la naturaleza de los residuos se retirara día por medio.

Patente	Derechos de Feria	VALOR ASEO	TOTAL
23.021	11.575	68.419	103.015

Patente	Derechos de Feria	VALOR ASEO Con descuento	TOTAL
23.021	11.575	34.210	68.806

- 3.- Por todo lo anteriormente expuesto y los antecedentes que la respaldan corresponde una devolución de \$ 34.209.


HECTOR CUBILLOS RAMIREZ
Jefe Patentes Comerciales (s)

jueves, 16 de febrero de 2017